

VISTOS:

26 MAR 2012

- 1.- La ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500, ambos de fecha 14 de diciembre del año 2011, que aprueban el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- La Resolución Exenta N°00279 de fecha 28.02.2012 que autoriza los recursos de parte del IND al municipio, con una ampliación de plazo para la ejecución del proyecto "REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS", hasta el 30 de junio 2012.
- 4.- El Decreto N°0796 de fecha 09 de Marzo 2012, que crea la iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos 2011 y lo carga a la cuenta N° 31.02.004.161-01.
- 5.- Las Bases Administrativas, antecedentes técnicos y demás antecedentes de la Propuesta Publica N°53/2012 "REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS", elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 6.- La solicitud de Pedido N° 08 de fecha 19 de Marzo 2012.
- 7.- Obligación Presupuestaria N° 5/259 de fecha 19 de Marzo 2012, del departamento de finanzas, donde se autorizan los recursos.
- 8.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento.
- 9.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE** Las Bases Administrativas, antecedentes técnicos y demás antecedentes de la Propuesta Publica N°53/2012 "REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS" indicados en el Visto N° 5 precedente.
2. **PUBLIQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, antecedentes Técnicos, y demás antecedentes de la Propuesta Publica N°53/2012 "REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Publica N°53/2012 "REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS", el día 09 de Abril de 2012, a las 15:30 hrs. en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Director Administración y Finanzas y Director de Obras Municipales, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta.31.02.004 código 0161 "Obras Civiles" del Área Gestión 05 Programas Recreacionales del Plan de Cuentas Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Corporación de Deportes
- DOM
- SECPLA
- Oficina de Partes

98346


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CALENDARIO

PROPUESTA PÚBLICA Nº 53/2012

"REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS"

Fecha Publicación : 27.03.2012

| | | |
|--------------|------------|---------------|
| Fecha Cierre | 09.04.2012 | (13:00 horas) |
|--------------|------------|---------------|

Inicio de Consultas : 27.03.2012 (desde las 19:00 horas)

Final de Consultas : 04.04.2012 (hasta las 12:00 horas)

Aclaraciones : 05.04.2012 (desde las 15:00 horas)

F. Recepción de sobres : hasta el 09.04.2012 (13:00 horas)

Apertura Técnica : 09.04.2012 (15:30 horas)

Apertura Económica : 09.04.2012 (15:31 horas)

Presupuesto Disponible : \$ 50.916.000.- impuestos incluidos.

VISITA A TERRENO : Se realizará el día **Lunes 02 de Abril de 2012**

De carácter *Obligatorio*, saliendo desde la oficina de Secpla a las 15.30 hrs.

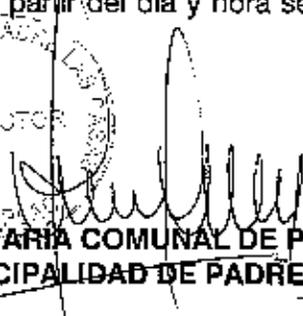
Criterios de evaluación

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Oferta Económica | = | 60 % |
| Plazo de ejecución | = | 10 % |
| Experiencia del oferente | = | 15 % medida en m2 construidos por oferente |
| | = | 15 % medida en años de experiencia del oferente |

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA : con cargo a la Cuenta 31.02.004 "OBRAS CIVILES" código 161 del Plan de Cuentas Municipal vigente.

ACLARACIONES Y CONSULTAS: Se recibirán solicitudes de consultas exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl a partir del día y hora señalada, no se recibirán consultas por otros medios.




**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**